

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO (AM 01/2019)**

**A) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO BASADO**

Unidad proponente (Ministerio, Consejería, etc.)	Servicio de Gestión de bienes no artísticos del Museo Nacional del Prado	
N.º Expediente	24CC0200	
Objeto del contrato	Suministro y montaje de 41 módulos dobles de taquillas (82 taquillas en total) para vestuarios del Museo Nacional del Prado.	
LOTE	2	01.02.19.00
ÓRGANO DE Contratación	Dirección General de Racionalización y Centralización de la contratación	

**B) ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y PERSONA DE CONTACTO**

Organismo Destinatario	Museo Nacional del Prado	
Responsable del contrato	Cargo/Nombre y apellidos	Jefa del Servicio de Gestión de bienes no artísticos Arantzazu Sinova Calvo
Persona de contacto	Nombre y apellidos	José Carlos Martínez Domínguez
	Correo electrónico	Jcarlos.martinez@museodelprado.es
	Teléfono	913302800 Ext 289139

**C) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Presupuesto sin I.I.	IVA/IGIC/IPSI	Presupuesto Total con I. I
12.300,00 €	IVA	14.883,00 €

  

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
--	--------------------------	-------------------------------------	----	-------------------------------------

Museo del Prado  
C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[Jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:Jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
Teléfono 913302800 extensión 289139

CSV : GEN-42b4-f23f-468f-2953-d69c-b6ba-853f-f797

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : JAIME PUCHOL AIGUABELLA | FECHA : 14/06/2024 09:40 | NOTAS : F



## MUSEO NACIONAL DEL PRADO

D)

### D) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO A CELEBRAR

La justificación de este contrato radica en la necesidad de dotar de taquillas el espacio ubicado en el Toro Sur del edificio Villanueva que se va a habilitar como nuevo vestuario para el personal externo que presta servicio en el Museo. El acceso al nuevo espacio es desde la sala 39 subiendo una rampa y unas escaleras: lo angosto de este acceso no permite el paso de las taquillas con las que se cuenta actualmente (algunas muy deterioradas por su antigüedad), por lo que es precisa su sustitución.

El objeto de este contrato está declarado de contratación centralizada, se encuentra en la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

### E) BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO

Los bienes objeto de este contrato corresponden con el lote 2 del Acuerdo Marco 1/2019.

A continuación, se detallan los diversos artículos a suministrar, las categorías en las que se encuadran y el número de unidades que se precisa adquirir:

N.º Artículo	Clave-Código	Categoría	Descripción corta	Unidades
1	01.02.19.00	Taquillas y armarios roperos metálicos	Módulo de dos taquillas de una puerta por taquilla (1800 mm alto como mínimo x 500 mm profundidad x 600 mm ancho, aproximadamente) y cuatro patas por módulo	41

La categoría correspondiente a "Taquillas y armarios roperos metálicos" ha sido valorada en el Acuerdo Marco, y las empresas solo podrán ofertar las series o programas con las que se presentaron al Acuerdo Marco, no pudiendo ofertar otras distintas, salvo que se haya autorizado la actualización de alguna serie o programa de los presentados.

#### Especificaciones técnicas.

Color de mobiliario a definir tras la adjudicación del contrato.

Museo del Prado  
C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
Teléfono 913302800 extensión 289139



## MUSEO NACIONAL DEL PRADO

El mobiliario suministrado deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

Artículo n. 1

1 balda para sombreros u objetos

1 barra perchero

1 cerradura por taquilla

4 patas por cada módulo de dos taquillas

1 ranura porta tarjetas en la puerta de cada taquilla

1 rejilla de ventilación por cada taquilla

Las referencias que pudiera contener alguna de las especificaciones técnicas que se establecen en este documento, relacionadas con una norma de estandarización, una fabricación, una procedencia determinada o un procedimiento concreto, una marca, una patente o un tipo, un origen o una producción determinados, deben entenderse hechas **también a las equivalentes.**

### F) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

En el presupuesto máximo de licitación de este contrato basado, impuestos excluidos, están incluidos, además del suministro de los bienes objeto del contrato, todos los gastos de transporte para la entrega de los bienes en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje, el montaje, la retirada y el reciclaje de los embalajes correspondientes, la instalación, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto uso.

El sistema de determinación del precio del contrato basado es "a precio unitario".

### G) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes será el establecido en el acuerdo marco o el ofertado por la empresa en la licitación del acuerdo marco si fuera inferior.

El plazo de entrega se contará a partir del día siguiente al de la notificación a la empresa de la adjudicación del contrato basado, en días hábiles, de lunes a viernes, excluidos los festivos.

Museo del Prado  
C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[Jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:Jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
Teléfono 913302800 extensión 289139



## MUSEO NACIONAL DEL PRADO

H)

### H) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados en la siguiente dirección: Museo del Prado, edificio Villanueva, Pº del Prado s/n, 28014 Madrid.

Persona de contacto: José Carlos Martínez Domínguez.

Teléfono: 913302800 extensión 289139

[Jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:Jcarlos.martinez@museodelprado.es)

### I) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las ofertas de los licitadores se presentarán en dos sobres electrónicos debidamente firmados por representante legal de la empresa con poder suficiente, que deberán contener al menos la siguiente documentación:

#### Archivo electrónico 1.- Documentación Técnica.

Ficha técnica/documentación de descripción de los productos ofertados, que acredite el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos.

Este archivo electrónico 1 no deberá incluir referencias a la oferta que se ha de presentar en el archivo electrónico 2.

#### Archivo electrónico 2.- Documentación relativa a criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

Oferta económica (conforme al modelo adjunto en el Anexo IV al presente documento).

El plazo de presentación de ofertas dado el importe del contrato (impuestos excluidos) y de conformidad con el apartado 2 de la cláusula 27.3 del PCAP será de cinco días hábiles.

Cada empresa licitadora solo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

El plazo de presentación de ofertas será el que figure en la invitación, contándose en días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de invitación.

### J) CRITERIOS DE VALORACIÓN (HASTA 100 PUNTOS)

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FORMULA

Museo del Prado  
C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[Jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:Jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
Teléfono 913302800 extensión 289139



**MUSEO NACIONAL DEL PRADO**

N. criterio	CRITERIO	VALOR	PONDERACIÓN
1	PRECIO (*)		100
		TOTAL	100

(\*) Para la Valoración del precio:

$$P_i = P * \left(1 - \frac{O_i - O_B}{O_B}\right), \text{ donde}$$

- P<sub>i</sub> = Puntuación de la oferta a valorar.
- P = Ponderación del criterio determinado en el documento de licitación, no inferior a 51.
- O<sub>B</sub>=Oferta más baja (IVA excluido).
- O<sub>i</sub> =Oferta a valorar (IVA excluido).
- Cuando O<sub>i</sub> sea mayor o igual que 2 veces O<sub>B</sub>, se asignarán 0 puntos

**K) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

Al tratarse de un contrato NO SARA que sólo incluye criterios evaluables mediante fórmulas, una vez abierto el Archivo electrónico nº 1 y determinado si las empresas cumplen o no los requisitos técnicos establecidos en el documento de licitación, se procederá a la apertura del Archivo electrónico nº 2.

Serán excluidas las ofertas que no cumplan los requerimientos técnicos especificados en este documento de licitación, las que excedan del presupuesto base de licitación y aquellas otras que incumplan lo establecido en el PCAP que rige el AM 1/2019 o en el presente documento.

**L) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS**

Los criterios por los que se valorará el carácter anormal o desproporcionado de las ofertas serán según lo establecido en el artículo 149 de la LCSP (Cláusula 27.5 del PCAP).

**M) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Una vez valoradas las proposiciones recibidas y admitidas y seleccionada la oferta más económica, o la más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación, este organismo enviará a la DGRCC, electrónicamente a través de la herramienta informática del sistema estatal de

Museo del Prado  
 C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
 Teléfono 913302800 extensión 289139



**CSV : GEN-42b4-f23f-468f-2953-d69c-b6ba-853f-f797**  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
**FIRMANTE(1) : JAIME PUCHOL AIGUABELLA | FECHA : 14/06/2024 09:40 | NOTAS : F**

## MUSEO NACIONAL DEL PRADO

contratación centralizada, la propuesta de adjudicación acompañada de la documentación que se indica en el apartado 3.1 de las Instrucciones para la licitación.

La notificación de la adjudicación de los contratos basados se realizará por los respectivos órganos de contratación, por los medios que estos tengan establecidos.

Los contratos basados, una vez adjudicados, se publicarán en el Portal del sistema estatal de contratación centralizada.

### N) EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en el PCAP y el PPT del AM 1/2019 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.

El órgano de contratación tendrá la prerrogativa de interpretar el contrato basado, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo, aplicar el régimen de penalidades establecido en el AM. Asimismo, podrá acordar su resolución y determinará los efectos de ésta.

### O) FINANCIACIÓN Y PAGO

El gasto derivado de la adjudicación del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación presupuestaria AM 01/2019 del presupuesto de gastos de la anualidad 2024.

En el caso de los organismos incluidos en el ámbito subjetivo definido en el artículo 229.2 de la LCSP, además de los códigos mencionados, en la factura electrónica se deberán indicar los siguientes datos:

Órgano de contratación: E04962702 D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación.

<FileReference> AM 01/2019.

<Receiver transaction reference> 24CC0200

Para el abono del suministro, se deberá presentar factura electrónica que se expedirá a nombre del Órgano Gestor, y que incorporará los datos y códigos siguientes:

Órgano	Código / DIR3	Denominación
NIF	Q2828018H	Museo Nacional del Prado
Oficina Contable	GE0015127	Servicio de Contabilidad del Museo Nacional del Prado

Museo del Prado  
C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[Jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:Jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
Teléfono 913302800 extensión 289139



## MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Órgano Gestor	GE0015126	Área Económico Financiera del Museo Nacional del Prado
Unidad Tramitadora	GE0015128	Servicio Económico del Museo Nacional del Prado

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

### P) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El presente contrato basado no implica tratamiento de datos de carácter personal.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del personal del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conlleve un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información. En estos supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento o auditor autorizado por el mismo.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista acceda a datos de carácter personal, se formalizará en ese momento el tratamiento mediante un contrato o acto jurídico con arreglo a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable y del encargado de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

### Q) CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA OFERTA

Las empresas licitadoras al presentar oferta podrán manifestar si existe algún apartado de su oferta técnica que deba ser considerada confidencial, en cuyo caso deberán marcar los aspectos confidenciales sobre la propia oferta.

Museo del Prado  
C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[Jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:Jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
Teléfono 913302800 extensión 289139



## MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Esta declaración no podrá referirse a la oferta completa, ni a aspectos que figuren en catálogos o páginas web accesibles al público y se deberá limitar a aquellos documentos o datos presentados por la licitadora cuya difusión a terceros pudiera ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estuvieran comprendidos en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de datos de carácter personal.

De no realizarse indicación en este sentido, se considerará que ningún documento de la oferta técnica reviste dicho carácter.

Firmado electrónicamente

D. Jaime Puchol Aiguabella

Coordinador General de Recursos Humanos

P.D. Res. 26/04/2022 (B.O.E. 05/05/2022)

Museo del Prado  
C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[Jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:Jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
Teléfono 913302800 extensión 289139

8/10



**CSV : GEN-42b4-f23f-468f-2953-d69c-b6ba-853f-f797**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : JAIME PUCHOL AIGUABELLA | FECHA : 14/06/2024 09:40 | NOTAS : F**

**ANEXO IV – OFERTA ECONÓMICA**

**AM 01/2019 - SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO**

**OBJETO DEL CONTRATO BASADO**

Unidad proponente (Ministerio, Consejería, etc.)	Servicio de Gestión de bienes no artísticos del Museo Nacional del Prado	
Nº Expediente	24CC0200	
Título del contrato	Suministro y montaje de 41 módulos dobles de taquillas (82 taquillas en total) para vestuarios del Museo Nacional del Prado.	
LOTE	2	01.02.19.00

D/Dª ..... con DNI nº ....., en nombre y representación de..... (indicar nombre de la empresa), con NIF ..... y domicilio en ....., adjudicataria del Acuerdo Marco 01/2019 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO

Invitado/a a participar en la licitación del contrato basado arriba indicado, con fecha ....., habiendo recibido el documento de licitación y sus anexos, enterado/a de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación, se compromete, en el caso de ser Adjudicatario, a realizar la prestación de suministro descrito en dicho documento conforme a sus especificaciones y previsiones, así como a las especificaciones y condiciones previstas en el Acuerdo Marco 1/2019 y en los términos recogidos en el archivo electrónico nº 1,

Realiza la siguiente oferta económica:

	Importe (en euros)
Importe ofertado (Impuestos Excluidos)	
impuestos indirectos (IVA, IGIC, IPSI)	
Importe total (impuestos incluidos)	

Museo del Prado  
 C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
 Teléfono 913302800 extensión 289139



**CSV : GEN-42b4-f23f-468f-2953-d69c-b6ba-853f-f797**  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm  
**FIRMANTE(1) : JAIME PUCHOL AIGUABELLA | FECHA : 14/06/2024 09:40 | NOTAS : F**

**MUSEO NACIONAL  
DEL PRADO**

Que se desglosa en los siguientes precios unitarios:

<i>Artículo</i>	<i>Código/Clave de categoría Referencia (*)</i>	<i>Descripción Categoría(*)</i>	<i>Descripción corta</i>	<i>Nº Unidades</i>	<i>Importe unitario IVA excluido</i>	<i>Importe Total IVA excluido</i>	<i>IVA</i>	<i>Importe total IVA incluido</i>
<b>TOTAL</b>								

(\*) Las empresas licitadoras deberán cumplimentar estos apartados con los códigos de referencia (12 dígitos) y la descripción de la categoría del artículo, añadiendo, en el caso de que la categoría hay sido valorada en el Acuerdo Marco, el nombre de la serie o programa que ofertan, tal y como aparece en CONECTA-CENTRALIZACIÓN

En el caso de discrepancia entre los precios unitarios ofertados, impuestos excluidos y el precio total ofertado, impuestos excluidos, prevalecerán los precios unitarios.

Lugar, fecha y firma del representante de la empresa

Museo del Prado  
 C/Ruiz de Alarcón, 23 Madrid 28014  
[Jcarlos.martinez@museodelprado.es](mailto:Jcarlos.martinez@museodelprado.es)  
 Teléfono 913302800 extensión 289139

	<b>CSV : GEN-42b4-f23f-468f-2953-d69c-b6ba-853f-f797</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	<b>FIRMANTE(1) : JAIME PUCHOL AIGUABELLA   FECHA : 14/06/2024 09:40   NOTAS : F</b>